

RE: Remisión de liquidación de crédito dentro del Proceso ejecutivo laboral radicado N°70001410500120220026900

Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Sucre - Sincelejo

<j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 02/11/2023 9:36

Para:NATALIA MELISSA ROJAS MARTINEZ <natalia.rojas@cecar.edu.co>

Buenos días.

Acuso recibido.

Cordialmente,

GABRIELA PADRÓN FORTICH.

Judicante

Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Sincelejo.

De: NATALIA MELISSA ROJAS MARTINEZ <natalia.rojas@cecar.edu.co>

Enviado: jueves, 2 de noviembre de 2023 9:30

Para: Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Sucre - Sincelejo

<j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Remisión de liquidación de crédito dentro del Proceso ejecutivo laboral radicado N°70001410500120220026900

Buenos días, mediante este correo adjunto la liquidación de crédito

Atentamente,

Natalia Melissa Rojas Martínez

Apoderada.

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la ley. sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

This message (including any attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by the law. if you are not the intended recipient, you should delete this message. any disclosure, copying, distribution of this message, or taking any action based on it, is strictly prohibited.

Señores

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES SINCELEJO – SUCRE

j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: JOSE CARLOS CORREA ACOSTA

DEMANDADO: CONSTRUCTORA E INVERSIONES NISSI SAS

RADICADO: 70-001-41-05-001-2022-00269-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Obedeciendo la sentencia que ordena seguir adelante la ejecución de fecha 28 de junio de 2023, yo, **NATALIA ROJAS MARTINEZ MELISSA**, mayor de edad, con domicilio, residencia y vecina de la ciudad de Sincelejo – Sucre, identificada con cédula de ciudadanía 1.005.663.124 estudiante adscrita al consultorio jurídico de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, aprobado mediante acuerdo N°016 de septiembre 16 de 1997 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo Obrando en mi condición de apoderada del señor **JOSE CARLOS CORREA ACOSTA** identificado con C.C. 3838776 de Corozal – Sucre, me permito presentar la liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del Código general del proceso según lo dispuesto en el mandamiento de pago con fecha de 21 de marzo de 2023 en virtud al proceso ejecutivo laboral con Rad. 2022-00269 en contra de **EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES NISSI S.A.S.** con fundamento en la Conciliación realizada el 02 de septiembre de 2022, donde se concilió el monto de \$5.000.000, por concepto de salarios y prestaciones sociales, en que las partes ejecutadas se obligaron a pagar al demandante en 2 cuotas, por valor de \$2.500.000 cada una, pagaderas la primera el 15 de septiembre de 2022, y la segunda el 02 de octubre de 2022.

Resumen de la liquidación:

Fecha de título ejecutivo (acta de conciliación)	Fecha de vencimiento de la obligación	Capital	Interés corriente	Interés moratorio	Total, liquidación
02 de septiembre de 2022	15 de septiembre de 2022	\$2.500.000	\$19.127 (13 días)	\$1.033.426 (392 días)	\$3.552.553

02 de septiembre de 2022	02 de octubre de 2022	\$2.500.000	\$42.908 (29 días)	\$1.030.325 (389 días)	\$3.573.233
--------------------------	-----------------------	-------------	--------------------	------------------------	-------------

TOTAL A LIQUIDAR: \$7.125.786 (siete millones ciento veinte cinco mil setecientos ochenta y seis mil pesos)

DETALLE DE LIQUIDACION DE INTERESES DE SEPTIEMBRE DE 2022 A OCTUBRE DE 2023:

Fecha	Tasa de interés corriente	Días liquidados por mes	Interés diario (Moratorio)	Interés mensual
Septiembre 2022	23.50%	28	0.0248281865%	\$62,070,47
Octubre 2022	24.61%	30	0.0277560084%	\$69,390,02
Noviembre 2022	25.78%	30	0.0289462741%	\$72,365,69
Diciembre 2022	27.64%	30	0.0308177597%	\$77,044,40
Enero 2023	28.84%	30	0.0320119471%	\$80,029,87
Febrero 2023	30.18%	30	0.0333334664%	\$83,333,67
Marzo 2023	30.84%	30	0.033979787%	\$84,949,47
Abril 2023	31.39%	30	0.0345161085%	\$86,290,27
Mayo 2023	30.27%	30	0.0334217777%	\$83,554,44
Junio 2023	29.76%	30	0.0329206058%	\$82,301,51
Julio 2023	29.36%	30	0.0325262648%	\$81,315,66
Agosto 2023	28.75%	30	0.0319227374%	\$79,806,84
Septiembre 2023	28.03%	30	0.0312069953%	\$78,017,49
Octubre 2023	26.53%	14	0.0137893693%	\$34,473,42

Atentamente,

NATALIA MELISSA ROJAS MARTINEZ

C.C. 1.005.663.124